



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 7 de noviembre de 2019
SDM-SC- 244507/ 2019

Señor (a):
DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ
CL 5 # 8 59 INT 4
CAJICA

No. de Radicación No. Expediente No. Consulta Asignado (Municipal)	
No. de Licencia No. de Documento No. de Documento	No. de Documento No. de Documento
No. de Documento No. de Documento	No. de Documento No. de Documento

REF.: RESPUESTA SDM - 278567/2019

Señor(a) MARTÍNEZ GONZÁLEZ:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000023242790 del 02/25/2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la comunicación fue devuelta por la causal de devolución "CERRADO" hechos que no son atribuibles a la administración.

ta por tipo y número de identificación

IMPRE / RAZÓN SOCIAL

DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ

C Y NUMERO DE DOCUMENTO

CECULA 10044444 14714

ESTADO DE LA PERSONA

AL 14

Ubicación

Información registrada en RUNT

Apellido

11 11 59 INT 4

Departamento

BOGOTÁ D.C.

Apellido

CAJICA

Código de activación

Remitente

Destinatario

Nombre de la Empresa
Calle 13 No. 37 - 35
Bogotá D.C.
Código postal: 11131000

Nombre de la Empresa
Calle 13 No. 37 - 35
Bogotá D.C.
Código postal: 11131000

Calle 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MAY 2019
CAJICA



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN DE MOVILIDAD

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, *Parágrafo 3*:

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no haciendo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

En cuanto a la manifestación de la petición al indicar que el vehículo no estaba bajo su dominio ya que lo vendió hace 4 años, se le pone de presente el art 8 de la Ley 1843 de 2019, el cual indica que: "Una vez alegada a la autoridad de tránsito del respectivo ente territorial donde se detectó la infracción con ayudas tecnológicas se le enviará al propietario del vehículo la orden de comparendo y sus soportes en la que ordenará presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la entrega del comparendo, contados a partir del recibo del comparendo en la última dirección registrada por el propietario del vehículo en el Registro Único Nacional de Tránsito, para el inicio del proceso contravencional, en los términos del Código Nacional de Tránsito", una vez notificado el comparendo, debe atenderse a lo estipulado en el art 24 de la Ley 1383 de 2010, y presentarse ante la autoridad de tránsito, donde pueda exponer sus objeciones.

2019 Correo electrónico:

Placa del vehículo: EPL4422

Procedimiento: A solicitud

Información General del Vehículo

Información Propietario, Estado y Localización

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre Propietario	Estado Propiedad	Tipo Propiedad	Fecha Inicio	Fecha Fin
CEDULA CIUDADANA	197196	DAVID MARTINEZ GONZALEZ	ACTIVO	PROPIO	16-09-2016	

En virtud de lo anterior, es claro que la obligación y la responsabilidad del vehículo, le corresponde al propietario inscrito ante el Organismo de Tránsito, para la fecha de la ocurrencia de los hechos.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar los comparendos y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MAYOR
CALLE 13 NO. 37-35



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultadas en la línea 195.

"Bogotá Mejor Para Todos"

ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PÉREZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Cristian Jiménez Abogado Subdirección de Contravenciones.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16427

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-278567/ DAVID MARTINEZ GONZALEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-244507 d el 07 DE NOVIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTDRIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 20 DE MARZO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-278567.

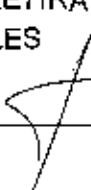
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 20 DE MARZO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE MARZO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)